

## Comunicado n° 46

### Entra en vigencia la Convocatoria de Ventas de Estudiantes de Pregrado 2019-2

La Rectoría informa a la comunidad universitaria que, desde el **lunes 12 de agosto de 2019**, solo podrán vender en el campus los alumnos eafitenses que se presentaron a la Convocatoria de Ventas de Estudiantes de Pregrado 2019-2, y a quienes les fue notificada dicha autorización por cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la nueva Política de Ventas para estudiantes de pregrado, que entró en vigencia en julio de este mismo año.

En la actualidad esta normativa, que tiene como objetivo preservar la integridad, la sana convivencia, la salud de la comunidad y el orden al interior del campus, indica que los estudiantes interesados en la venta de productos deben presentarse a una convocatoria semestral en la que un comité de ventas, integrado por representantes de varios estamentos, analiza las solicitudes con base en diversos criterios y los cupos disponibles para cada semestre.

Por este motivo invitamos a los estudiantes de pregrado que deseen realizar ventas y que no cuenten con la debida autorización, a presentarse a la próxima convocatoria y a tener en cuenta la nueva reglamentación que busca regular de una mejor manera esta práctica dentro del campus y brindarle más garantías a toda la comunidad universitaria.

La nueva versión completa del documento puede consultarse en la sección de Reglamentos del Portal Web Institucional o [leer aquí](#).

Atentamente,

**Juan Luis Mejía Arango**  
Rector

**Medellín, 8 de agosto de 2019**

Universidad EAFIT-Campus principal  
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas  
Medellín-Colombia  
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500  
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649  
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande  
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188  
EAFIT Bogotá  
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618  
EAFIT Pereira  
Teléfono: (57) (6) 3214157